



RADICADO. 05266-31-10-002-2017-00495-00

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO**  
Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

Acorde con la solicitud allegada el 19 de octubre de 2021, por la estudiante de derecho que representa a la ejecutante, señora Sandra Milena González Arredondo, se le informa que, consultado el portal bancario de Colombia, no existen títulos a favor de la ejecutante pendiente de ser pagados; se precisa que el último título consignado corresponde al número 413590000582967, el que fue pagado el 16 de septiembre de 2021.

La relación detallada de las consignaciones, podrá ser consultada a través del siguiente [vínculo: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02fenvigado\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EcxNYK1FB79EkN7YJRRnaZEBvDIo84--ZCS84cj3ly73Q?e=Zk7OVu](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02fenvigado_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcxNYK1FB79EkN7YJRRnaZEBvDIo84--ZCS84cj3ly73Q?e=Zk7OVu)

NOTIFÍQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
JUEZ

i  
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0165  
Fijado hoy 27 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría